

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

**Resolución de la Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid de la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire, por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de material inútil para el servicio: Automóviles, repuesto aeronáutico y chararra diversa.**

Se celebrará en esta Delegación Regional el día 3 de junio del año 2002 a las diez treinta horas.

Listas y pliego de cláusulas pueden ser recogidos en las oficinas de la Delegación: Avenida Aviación, sin número, 28024 Cuatro Vientos, Madrid.

El material objeto de la subasta podrá ser examinado en los lugares en que se encuentra depositado según lista.

El anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 16 de mayo de 2002.—El Secretario de la Junta, Julio Martínez Álvarez.—20.329.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Lugo por la que se anuncia subasta de fincas rústicas.**

Se sacan a subasta pública para el día 19 de junio de 2002, a las once horas, en el salón de actos de la Delegación Provincial, calle de la Reina, 2, segunda planta, de Lugo, las fincas rústicas situadas en los términos municipales que se relacionan a continuación:

Ayuntamiento de Ribadeo, zona de Villafamil

Lote 1: Finca 2/489, de 16.565 metros cuadrados y valorada en 11.948,12 euros.

Lote 2: Finca 1/114, de 1.055 metros cuadrados y valorada en 949,60 euros.

Lote 3: Finca 4/957, de 1.200 metros cuadrados y valorada en 1.081,82 euros.

Ayuntamiento de Foz, zona de Villaronte

Lote 4: Finca 4/233, de 1.410 metros cuadrados y valorada en 1.694,85 euros.

Ayuntamiento de Guntin

Lote 5: Finca 1/35, de 6.330 metros cuadrados y valorada en 1.141,93 euros.

Lote 6: Finca 1/212, de 1.270 metros cuadrados y valorada en 228,39 euros.

Ayuntamiento de A Pastoriza, zona de Loboso

Lote 7: Finca 1/28, de 520 metros cuadrados y valorada en 96,16 euros.

Zona de San Vicente de Reigosa

Lote 8: Finca 4B/206, de 1.000 metros cuadrados y valorada en 601,01 euros.

Zona de Bretoña

Lote 9: Finca 4/68, de 4.246 metros cuadrados y valorada en 1.430,41 euros.

Lote 10: Finca 4/71, de 1.202 metros cuadrados y valorada en 847,43 euros.

Lote 11: Finca 7/6, de 1.163 metros cuadrados y valorada en 697,18 euros.

Lote 12: Finca 11/9, de 4.845 metros cuadrados y valorada en 3.173,34 euros.

Lote 13: Finca 15/61, de 2.895 metros cuadrados y valorada en 697,17 euros.

Lote 14: Finca 15/64, de 5.352 metros cuadrados y valorada en 4.104,91 euros.

Lote 15: Finca 15/124, de 47.335 metros cuadrados y valorada en 5.691,58 euros.

El pliego de condiciones que regirá la venta mediante subasta y demás antecedentes relativos a las fincas mencionadas podrán ser consultados en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación Provincial.

Para tomar parte en la subasta es imprescindible consignar ante la Mesa o acreditar haber efectuado el depósito en la Caja General de Depósitos o en el cualquiera de sus sucursales del 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo para la licitación.

La totalidad de los gastos que se originen con motivo de la subasta, incluidos los de los anuncios publicados, correrán a cargo de los adjudicatarios de las fincas en proporción a la tasación de cada una de ellas.

Lugo, 11 de abril de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda de Lugo, Luis Fernando López Jácome.—19.191.

**Corrección de erratas de la Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de varios bienes.**

Advertida errata en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 14 de mayo de 2002, página 3858, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo tercero, donde dice: «... de la cuarta subasta 1.882.08835 euros...», debe decir: «... de la cuarta subasta 1.882.088,35 euros...».—17.732 CO.

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución del Ministro de Fomento por el que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado: T8-PO-3250. Proyecto de trazado «Circunvalación de Vigo. Tramo: Conexión Castrelos-Bouzas con autopista Puxeiros-Val Miñor. puntos kilométricos 100,000 al puntos kilométricos 109,200, en lo relativo al enlace de Navia, enlace de Ricardo Mella, enlace de Balsa y enlace de la carretera de la Universidad. Provincia de Pontevedra».**

El Ministro de Fomento, por delegación del Secretario de Estado de Infraestructuras, con fecha 5 de abril de 2002, ha resuelto:

1. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el proyecto en lo relativo al enlace de Navia, enlace de Ricardo Mella, enlace de Balsa y enlace de la carretera de la Universidad, por su presupuesto estimado de ejecución por contrata de 15.863.758,45 euros (2.639.507.314 pesetas), que incluye la cantidad de 2.188.104,61 euros (364.069.974 pesetas) de IVA, con las siguientes prescripciones a cumplimentar durante la redacción del proyecto de construcción:

1.1 Las longitudes de las cuñas de los carriles de cambio de velocidad de los ramales de enlace deberán cumplir lo indicado en la norma 3.1.IC.

1.2 En el enlace de Balsa, los ramales números 4, 5 y 6 deberán tener una longitud mínima de 250 metros, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 7.4.5.1, párrafo segundo, de la norma 3.1.IC.

1.3 Se tendrán en cuenta los extremos contenidos en las alegaciones de la Consejería de Medio Ambiente y del organismo Aguas de Galicia.

1.4 Se estudiará la posibilidad de suprimir una de las conexiones con la carretera de Balsa y se estudiará el tráfico de peatones en el enlace de Balsa.

1.5 Se estudiará la ubicación de la glorieta del enlace con la carretera de la Universidad con el fin de adaptarlo lo más posible a la solución prevista en la modificación puntual del plan general de Vigo, aprobada con fecha 29 de septiembre de 2000, siempre que sea compatible con la Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente de 4 de febrero de 2002.

1.6 Se tendrán en cuenta los extremos contenidos en la alegación del organismo «Gestión Urbanística de Pontevedra, Sociedad Anónima», en lo referente a los enlaces sometidos a información pública, sin que se vea modificado el trazado aprobado en la Resolución de 20 de octubre de 1997 de aprobación definitiva del estudio informativo de clave EI-4-PO-06.

1.7 Se tendrán en cuenta los extremos contenidos en la alegación del Jefe del Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Vigo en la parte relativa a los enlaces sometidos a información pública, sin que se vea modificado el trazado aprobado en la Resolución de 20 de octubre de 1997 de aprobación definitiva del estudio informativo de clave EI-4-PO-06.

1.8 Se estudiará la posibilidad de incluir en el proyecto la mejora del camino del Troncal solicitado por el Ayuntamiento de Vigo.

1.9 Se dará cumplimiento a la declaración de impacto ambiental, de fecha 7 de noviembre de 1994, sobre el estudio informativo EI-4-PO-06, así como a la Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, de fecha 4 de febrero de 2002, sobre el presente proyecto.

1.10 Se estudiará con detalle la reposición de caminos y servicios afectados por las obras.

1.11 La reposición de servicios deberá proyectarse de acuerdo con lo indicado en la Circular sobre modificación de servicios en los proyectos de obras de 7 de marzo de 1994.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de